

VISTO:

La nota presentada por los organizadores del Xº Congreso Latinoamericano de Educación Superior "Latinoamérica Educa" por la cual solicita el auspicio de esta Facultad para la referida convocatoria a realizarse los días 23 y 30 de mayo de 2014 en la ciudad de La Plata, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra organizado por el Movimiento Nacional Latinoamericanista Estudiantil -MILES en el Encuentro Nacional Popular Latinoamericano -ENPL, la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes -OCLAE, la Secretaría Ejecutiva de Relaciones Internacionales y Asuntos Latinoamericanos de la Federación Universitaria Argentina de los Estudiantes -FUA-e;

Que este espacio con una trayectoria de diez años, con una acumulación de aportes sistematizados en una propuesta de Reforma Educativa debatida en una década de esfuerzos colectivos y populares por transformar nuestra educación y realidad Gran Nacional Latinoamericana, confiere al encuentro un reconocimiento por parte de actores de la educación y actores sociales de Argentina y Latinoamérica;

Que los objetivos del evento son debatir el rol de la Universidad y de la Educación en general en el actual proceso de cambio social y de integración regional Latinoamericana, impulsando una Reforma Universitaria en toda Latinoamérica con el fin de instituir a la Universidad Pública en plataforma fundamental del desarrollo nacional y de la integración cultural, científica y social de los pueblos latinoamericanos;

Que la masividad de la convocatoria dirigida a estudiantes, profesionales, trabajadores y funcionarios cuyo Programa a desarrollar se adjunta, garantiza la participación y elaboración colectiva sin perder la vinculación con las organizaciones gremiales, sociales y políticas, expresión organizada de la sociedad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
ad-referéndum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Declarar de interés institucional el *X Congreso Latinoamericano de Educación Superior "LATINOAMÉRICA EDUCA"* a realizarse los días 29 y 30 de mayo de 2014 en la Ciudad de La Plata, Argentina.

ARTICULO 2º. Elévese a la autoridad universitaria, protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 MAY 2014

RESOLUCION Nº.

604

Dr. Sebastián TORRES CASTANOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES